Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del propio Instituto.

### Ciudad de México, a 25 de enero de 2017.

- El C. Consejero Presidente: Muy buenas tardes, colegas. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum legal para sesionar.
- El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.
- El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Al no haber comentarios, le pido al Secretario Ejecutivo que someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si aprueba el orden del día, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

- El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo. Continúe con la sesión, por favor.
- El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación y el permiso correspondiente, y así entrar directamente a la presentación de los asuntos.
- **El C. Consejero Presidente:** Secretario Ejecutivo proceda a considerar la consulta sobre la dispensa que propone.
- **El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de 4 apartados. El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración, colegas, el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, de conformidad con el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil del mes de febrero la Estructura Ocupación que contenga la integración de los recursos aprobados en el Capítulo de Servicios Personales, con la desagregación de su plantilla total, incluyendo a los miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos junto con las del personal operativo eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenta el Instituto a dicha fecha.

Aunado a lo anterior y al reciente anuncio del Consejero Presidente, junto con las Consejeras y los Consejeros Electorales, éste y los siguientes puntos del orden del día se hacen menester para ejecutar y documentar las medidas adoptadas por el Instituto Nacional Electoral para solidarizarse con la ciudadanía mexicana en materia de medidas de austeridad.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Bogart Montiel....

Sigue 2<sup>a</sup>. Parte

### Inicia 2<sup>a</sup>. Parte

... el presente Proyecto de Acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Si no hay alguna otra intervención, y reservándome la ocasión para una intervención final al cabo de estos puntos, pero sobre el punto éste en particular, el apartado 1.1, si no hay alguna intervención.

Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Percepciones para los servidores públicos de mando del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

En términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 23 del Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, corresponde a la Junta General Ejecutiva autorizar y publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 28 de febrero de 2017 el Manual de Percepciones y Prestaciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los demás servidores públicos de mando.

Dicho Manual contiene información completa y detallada relativa a las percepciones monetarias y en especie, prestaciones y demás beneficios que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que lo conforman; señalando que las prestaciones contenidas en dicho Manual contienen la de telefonía celular.

Cabe señalar entonces que en congruencia con las medidas extraordinarias anunciadas por el Instituto Nacional Electoral en días pasados, que pudieran significar economías en el ejercicio del gasto del Instituto Nacional Electoral, se eliminó la prestación de telefonía celular a los grupos jerárquicos 1 y 2, que incluyen a los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, al Contralor General, a los Directores Ejecutivos, a los titulares de Unidades Técnicas, así como al Coordinador de Asesores de la Presidencia del Consejo General y puestos homólogos a dichos cargos.

En razón de lo anterior se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Proyecto de Acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponde a este apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación del tabulador de sueldos para puestos de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

## El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

El 11 de enero de 2017, el Instituto Nacional Electoral anunció públicamente medidas extraordinarias de austeridad en el ejercicio del gasto del Instituto que pudieran significar economías adicionales para...

### Sigue 3<sup>a</sup>. Parte

### Inicia 3<sup>a</sup>. Parte

... medidas extraordinarias de austeridad en el ejercicio del gasto del Instituto que pudieran significar economías adicionales para las finanzas públicas del país, como parte de dichas medidas extraordinarias se anunció la disminución en un 10 por ciento de las remuneraciones de los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Contralor General, Directores Ejecutivos, titulares de Unidad Técnicas, así como en la figura del Coordinador de Asesores de la Presidencia del Consejo, con independencia de que las remuneraciones de los Consejeros Electorales se hayan visto disminuidas a partir del 1 de enero de 2015, y no hayan tenido algún incremento nominal.

Atendiendo a lo antes expuesto, se somete a su consideración la modificación del tabulador de sueldos para los servidores públicos de la Rama Administrativa, que considera una disminución del 10 por ciento calculado sobre el total de la percepción ordinaria mensual, que se impactará en el concepto de compensación garantizada.

Esta medida se hará extensiva también al puesto de titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación por lo que el tabulador deberá incluir el nivel salarial SA2 prima asociado al puesto antes mencionado.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Proyecto de Acuerdo conteniendo el tabulador de sueldos antes mencionado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Permítanme intervenir en este punto, haciendo una referencia a los 3 puntos anteriores, incluyendo éste.

El pasado 11 de enero este Instituto por voz mía y acompañado de los Consejeros Electorales, del Secretario Ejecutivo y del Contralor, anunciamos una serie de decisiones que habíamos convenido y que afectaban directamente a los Consejeros Electorales, al Secretario Ejecutivo, al Contralor General del Instituto y a los miembros de la Junta General Ejecutiva ampliada, respecto de nuestras remuneraciones salariales y también nuestras percepciones en términos de prestaciones.

Fue un anuncio, en su momento lo señalamos, derivado de una sensibilidad de esta Institución, respecto de las difíciles condiciones que atraviesa la economía y las consecuentes muestras de inconformidad que se han presentado en la propia sociedad.

Este Instituto no pretendió, no pretende ahora ser una Institución meramente reactiva, sino una institución que hace propias las preocupaciones de la sociedad mexicana.

Este es un Instituto que en su tarea fundamental de organizar elecciones, necesita del acompañamiento voluntario y comprometido de las y los ciudadanos para poder hacer

elecciones. En pocos países del mundo se concreta, como en México, la idea de que las elecciones las hacen los propios ciudadanos; son los ciudadanos, las y los ciudadanos quienes fungen como funcionarios de casilla y dentro de unas semanas, por cierto, comenzarán nuestros funcionarios a tocar puertas para invitar a las y los ciudadanos en el Estado de México, en Coahuila primero, poco más adelante en Nayarit y en Veracruz para fungir como funcionarios de casilla.

Y es en ese contexto...

Sigue 4<sup>a</sup>. Parte

### Inicia 4<sup>a</sup>. Parte

... poco más adelante en Nayarit y en Veracruz para fungir como funcionarios de casilla.

Y, es en ese contexto, siendo una institución que no solamente tiene un fin social, de garantía de derechos políticos, sino además una institución que para cumplir con ese fin requiere del acompañamiento y compromiso democrático de las y los ciudadanos que asumimos no podíamos ser insensibles frente a las circunstancias actuales.

Es por eso que, como una muestra de sensibilidad y entendiendo que se trata solamente de eso, de una muestra en un contexto muy delicado del país, en el que la discusión tiene que ser de mucho mayor calado, hemos acordado una serie de decisiones que el 11 de enero hicimos públicas y que hoy, con estos acuerdos, estamos concretando y formalizando, concretando jurídicamente y formalizando en consecuencia.

Se ha votado la modificación del Manual de Percepciones de los funcionarios de esta institución para eliminar la prestación de telefonía celular, a la que hasta ahora habíamos venido teniendo acceso, no solamente los Consejeros Electorales, los altos directivos de la propia Contraloría General, sino también los miembros de la Junta General Ejecutiva ampliada, incluyendo a una serie de funcionarios homólogos, que creo que vale aclarar, que son el Coordinador de Asesores de la Presidencia del Consejo, el Secretario Particular de la Presidencia del Consejo, el Coordinador Administrativo de dicho órgano, así como la Coordinadora de Asesores y el Secretario Particular de la Secretaría Ejecutiva. Digo, para claridad respecto de quiénes son los funcionarios alcanzados con esta decisión, con esta medida.

Adicionalmente, estamos justo en el punto que hoy nos ocupa, aprobando una decisión de la propia Junta General Ejecutiva que requiere, y en esto quiero ser enfático, la adhesión de cada uno de los funcionarios que en su momento fueron mencionados, es decir, los Consejeros Electorales, incluyendo al Consejero Presidente, por supuesto, el Secretario Ejecutivo y los integrantes de la Junta General Ejecutiva ampliada para concretar, a partir del 1 de febrero próximo, una disminución real clara y cierta del 10 por ciento de nuestras remuneraciones salariales.

En esto quiero ser enfático, no estamos jugando con uno de los varios componentes que integran el salario de los funcionarios públicos, los nuestros incluidos, sino estamos hablando de una disminución del 10 por ciento sobre lo que tabularmente tenemos o teníamos garantizado. Es decir, estamos hablando de una disminución del 10 por ciento de la totalidad de nuestro salario integrado, y en esto me importa ser enfático para dejar mucha claridad sobre lo que estamos, el alcance de la medida que estamos tomando.

Se trata de un acto, y en esto también quiero ser enfático, que requiere no solamente la votación de la Junta General Ejecutiva, sino la adhesión, para decirlo de alguna manera, de todos los funcionarios que vamos a...

### Sigue 5<sup>a</sup>. Parte

### Inicia 5<sup>a</sup>. Parte

... sino la adhesión, para decirlo de alguna manera, de todos los funcionarios que vamos a vernos reducidos en nuestras percepciones, razón por la cual siguiendo la ruta que la Contraloría General nos ha sugerido el Acuerdo que se votará, que está por votarse requerirá no solamente para su validez legal su publicación, como los dos anteriores en el Diario Oficial de la Federación, sino también la adhesión, es decir la forma de todos los funcionarios, Consejeros Electorales y miembros de la Junta General Ejecutiva que estamos adhiriéndonos a esta medida en una lógica de, repito, entender, comprender y de alguna manera acompañar el contexto, digámoslo así, de irritación social que hoy prevalece.

Quisiera señalar que al cabo de la votación y antes de seguir con el siguiente punto del orden del día ocurrirá esta firma que implica, insisto, esta adhesión a la que todos y cada uno de nosotros está acompañando.

Una última anotación, estamos enfrentando momentos complejos de nuestra vida política. El Instituto Nacional Electoral está llamado a desplegar lo que Constitucionalmente en una democracia refleja un momento de oportunidad, pero sobre todo un momento de ordenación, un momento ordenador de la vida pública, que son las elecciones. Este año habrá comicios en 4 entidades, el próximo año habrá comicios en 30 entidades, además de las elecciones federales y desde el Instituto Nacional Electoral consideramos que éstos son justamente los momentos de oportunidad de una sociedad democrática para poder encauzar por las vías pacíficas las sensaciones y los humores públicos en la recreación del propio poder político.

En esa ruta creemos que el Instituto Nacional Electoral inevitablemente, que es un Instituto que viene y se debe a la sociedad, tiene que estar cerca de la propia sociedad. Esa es la razón que, en su momento, en el anuncio que hicimos los Consejeros Electorales y que ahora se convalida formalmente, se formaliza por la Junta General Ejecutiva alimenta y subyace a estas decisiones.

En esa ruta estamos y en esa ruta seguiremos avanzando con las medidas adicionales de austeridad y racionalidad como comprometimos, durante el mes de febrero seguiremos avanzando, seguiremos delineando.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

### El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación del tabulador de sueldos para puestos de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral 2017. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Como usted lo indicó en este momento procederemos a la firma del Acuerdo correspondiente y a la adhesión del reto de los miembros de la Junta General Ejecutiva al mismo.

Si son tan amables de pasarnos, por favor, el documento.

Sigue 6<sup>a</sup>. Parte

### Inicia 6<sup>a</sup>. Parte

... (Firma de Acuerdo)

**El C. Secretario Ejecutivo:** Los miembros de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, han firmado el Acuerdo correspondiente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo recién aprobado, así como de los 2 Acuerdos que antecedieron al último en el orden del día de la sesión que nos ocupa.

Le pido, por favor, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la suspensión de la construcción de las instalaciones proyectadas en las oficinas centrales en Viaducto Tlalpan, y el reintegro de \$1'070,049,035.17 a la Tesorería de la Federación.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Atendiendo a las instrucciones del Consejero Presidente y derivado de las medidas extraordinarias de austeridad en el ejercicio del gasto del Instituto Nacional Electoral, anunciadas el día 11 de enero de 2017, que significan economías adicionales para las finanzas públicas del país. Se decidió reintegrar a la Tesorería de la Federación el total disponible de los recursos que serían destinados a la construcción de las nuevas instalaciones para oficinas centrales.

Dicha decisión pasa por la Reforma del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral, razón por la que a continuación les haré una presentación breve acerca de los siguientes pasos que se darán de los antecedentes y siguientes pasos que se podrán dar en materia inmobiliaria ante el anuncio del 11 de enero.

Miren ustedes, tenemos en pantalla una línea del tiempo que ejemplifica qué ha sucedido con la materia inmobiliaria en el Instituto.

En el año de 1990 se crea el Instituto Federal Electoral, dando paso a que se tuviera el inmueble en el que hoy nos encontramos, reconocido como...

# Sigue 7<sup>a</sup>. Parte

### Inicia 7<sup>a</sup>. Parte

... dando paso a que se tuviera el inmueble en el que hoy nos encontramos reconocido como el ubicado en Viaducto Tlalpan.

Entre 1990 y 2013, el Instituto Federal Electoral logró la donación de 23 inmuebles por el Gobierno Federal y gobiernos estatales en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

En el siguiente hito, lo que vemos es que en 1991 se hizo la inauguración formal del edificio ubicado en Viaducto Tlalpan en el que actualmente nos ubicamos.

Entre el año 1993 y el año 2012, el Instituto Federal Electoral adquirió 11 inmuebles en los estados de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Jalisco, Nuevo León, Tabasco y Yucatán para posteriormente, en el año 2007, darse el primer Plan Inmobiliario 2007-2010.

Hacia el 2011, se creó un nuevo Programa de Infraestructura Inmobiliaria con un alcance del 2011 al 2015 y al mismo tiempo se ordenó la constitución del Fideicomiso del Programa Infraestructura Inmobiliaria, a efecto de que este fuera el mecanismo financiero, a través del cual se financiara la obra púbica del Instituto.

En el 2012, ocurrió la construcción, justamente con cargo a ese Fideicomiso, de las sedes de las Juntas Locales Electorales en Baja California Sur y Guanajuato.

En el 2014, como saben ustedes, se crea el Instituto Nacional Electoral y en materia inmobiliaria le acompaña la construcción de la sede de la Junta Local de Hidalgo, la elaboración del Proyecto Ejecutivo para la sede de la Junta Local de Guerrero, así como la remodelación parcial de las sedes de las Juntas Locales de Nuevo León y Mérida, todo esto en 2014.

Para el año 2015 se hizo la restauración de la sede de la Junta Local de Durango, así como la construcción de sede de la Junta Local Electoral de Sonora. De igual modo, en ese año se llevó a cabo el Concurso Nacional de Ideas para el Conjunto Tlalpan, así como la contratación y desarrollo del Plan Maestro de dicho conjunto.

En el año 2016, se inició la recisión de la obra de la construcción de la sede de la Junta Local en Coahuila; se hizo la remodelación y puesta en marcha de la sede de la Junta Local de Jalisco y se licitó la contratación del Proyecto Ejecutivo del Conjunto Tlalpan, así como también lamentablemente ocurrió el siniestro en la sede de la Junta Local de Sonora con el incendio de la misma, el cual que se está tratando con las aseguradoras pertinentes.

Durante el año 2017, las acciones inmediatas del Instituto Nacional Electoral, se procederá a llevar a cabo los trámites para terminar, los trámites del polígono de actuación que se encuentran en proceso.

Asimismo, se cuenta con 34 inmuebles propiedad del Instituto y se llevará a cabo, como objeto de este Acuerdo la suspensión, la cancelación en el Programa Inmobiliario del conjunto...

## Sigue 8<sup>a</sup>. Parte

### Inicia 8<sup>a</sup>. Parte

... la suspensión, la cancelación en el Programa Inmobiliario del Conjunto Tlalpan y suspensión en cuanto a esperar mejores condiciones de nuestro país para reconsiderar su edificación.

Con esa razón se trae a la mesa la modificación del Programa Inmobiliario, haciendo mención de que los recursos que se estarán devolviendo a la Secretaría de Hacienda por conducto de la Tesorería de la Federación, junto con las inversiones generadas al cierre de febrero alcanzarán la cifra de 1 mil 70 millones 49 mil 35 pesos con 17 centavos.

Es de destacar que se concluirá en su totalidad el desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto, así como la obtención del polígono de actuación, para que en su momento sean considerados como un insumo para que sean aplicados en el futuro.

Finalmente y ante la disminución de los recursos del Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria, la Dirección Ejecutiva de Administración propone a esta Junta General Ejecutiva diversas acciones a desarrollar en materia inmobiliaria, mismas que se distribuirán a los miembros de esta mesa para su análisis y posterior presentación de un Programa de Infraestructura Inmobiliaria que cuente con el aval de todos y cada uno de los participantes de esta Junta General Ejecutiva.

En consecuencia con este Proyecto de Acuerdo se estarían cancelando del Programa Inmobiliario, las labores relacionadas con Oficinas Centrales en Viaducto Tlalpan y, en consecuencia, instruyéndose al Secretario Ejecutivo, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración, a convocar al Comité Técnico del Fideicomiso, a través del cual se ejercen todos los recursos en el Instituto en materia de obra pública, serían devueltos a la Tesorería de la Federación como una más de las medidas de solidaridad del Instituto frente a la ciudadanía mexicana.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Permítanme intervenir también en este punto. El mismo 11 de enero, cuando se hicieron públicas, digamos, las primeras medidas, los consensos en torno a las primeras medidas de austeridad que este Instituto adoptaría, se incluyó, por supuesto la que hoy está, como las que antecedieron, formalizando la Junta General Ejecutiva y que tiene que ver con el reintegro a la Tesorería o con definir la ruta o sentar las bases jurídicas para el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos hoy existentes

en el Fideicomiso para desarrollar el Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral que correspondían...

# Sigue 9<sup>a</sup>. Parte

### Inicia 9<sup>a</sup>. Parte

... para desarrollar el Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral que correspondían a la construcción y ampliación de las oficinas centrales en el Conjunto de Viaducto Tlalpan.

Creo que es importante, como lo hicimos en su momento, hace unas semanas, subrayar no solamente la pertinencia y necesidad de haber incluido en su momento en el Plan de Infraestructura Inmobiliaria la construcción y ampliación de la sede en la que nos encontramos.

El propósito claro era no solamente contribuir a eficientar la operación del propio Instituto, sino además producir en un plazo razonable economías en virtud de la cantidad de instalaciones de inmuebles rentados, que hoy albergan a las oficinas centrales.

Uno de los últimos costeos que se hacía a propósito de las rentas y gastos derivados era que tendríamos ahorros proyectados del orden de los 100 millones de pesos anuales. Eso se planteó por sugerencia, en su momento, de la propia Contraloría General en el presupuesto que solicitó esta institución a la Cámara de Diputados en el año 2015, para 2015 y 2016, y esos montos fueron considerados como montos pertinentes, razonables y, por lo tanto, autorizados por la Cámara de Diputados.

Esos montos se transfirieron, vale la pena recordarlo, en los presupuestos para este Instituto del año 2015 y 2016. Esos montos eran montos suficientes y, por lo tanto, en el presupuesto 2017 ya no se solicitó un presupuesto adicional para la construcción de esta sede.

Quiero reiterar aquí lo que he hecho en otras instancias, es decir, la racionalidad de esa inversión, razón por la cual se ha decidido y se está decidiendo que se termine precisamente las etapas que están en curso, es decir, la definición del Proyecto Ejecutivo que quedará como un patrimonio de la propia institución que eventualmente, como lo hemos señalado si las condiciones económicas del país y el contexto social resulta favorable para poder eventualmente desarrollar en un futuro ese Proyecto de Remodelación, insisto, que está investido, como lo he considerado, lo he sostenido de una racionalidad intrínseca. Sin embargo, también nos queda claro como institución que los beneficios en términos económicos para la sociedad mexicana de esa inversión se verían reflejados en un mediano-largo plazo.

Y considerando la difícil situación económica el complejo panorama social, pero, sobre todo, las sombras de incertidumbre que por los factores externos y los factores internos se proyectan sobre la sociedad mexicana en este año hemos considerado la pertinencia de poner a disposición de las autoridades hacendarias el monto correspondiente a la construcción de dicha edificación, como se ha mencionado...

### Sigue 10<sup>a</sup>. Parte

### Inicia 10<sup>a</sup>. Parte

... el monto correspondiente a la construcción de dicha edificación, como se ha mencionado, asciende al orden de 1 mil 70 millones de pesos, para que puedan ser utilizados con beneficios mucho más inmediatos a áreas socialmente prioritarias.

La ruta que ha definido el Maestro Bogart Montiel, es justamente que este órgano, facultado legalmente para ello, modifique el Plan de Infraestructura Inmobiliaria que da sustento a la administración del Fideicomiso en donde se encuentran esos recursos.

La instrucción que se derivará del Acuerdo que estamos por tomar es, como señalaba el Maestro Bogart Montiel, al Comité Técnico que administra dicho Fideicomiso para que en la próxima semana, el día 2 de febrero, que es cuando vencen los plazos de inversión de rendimiento financiero, en donde esos recursos que hoy se encuentran se realice la transferencia a la Tesorería de la Federación para que los mismos puedan ser dispuestos, como decía, esperamos a áreas socialmente prioritarias.

El Instituto Nacional Electoral está haciendo un esfuerzo en términos de racionalidad y de atención a las circunstancias que hoy vive el país. Entendemos que la sociedad demanda respuestas de parte del Estado inmediatas, no soluciones de mediano y largo plazo; esas quedan ahí esperando que las condiciones de país puedan mejorar, mejoren pronto, pero por lo pronto en un acto, insisto, de responsabilidad para con la sociedad, para con las circunstancias el Instituto Nacional Electoral, como se ha mencionado, ha decidido poner a disposición de las autoridades hacendarias estos montos.

No le corresponde al Instituto Nacional Electoral definir para qué van a ser utilizados, creo que es la misma sociedad mexicana la que tiene que, atendiendo a esta decisión comprometida del Instituto Nacional Electoral, crear los contextos de exigencia y dar los seguimientos al ejercicio de dichos recursos.

No soy omiso al hecho de que se ha discutido ya, incluso, públicamente cuál debe ser el destino que se le dé a este monto que se transferirá en breve de parte del Instituto a la Tesorería de la Federación.

Creo y celebro que esta decisión del Instituto Nacional Electoral esté teniendo esta discusión pública, creo que es la misma sociedad en este contexto la que debe participar en esa discusión, en la que el Instituto Nacional Electoral, no le corresponde ya participar al propio Instituto.

Repito, estamos cancelando un Proyecto que tenía racionalidad, que tenía sustento, que había sido aprobado, que iba a rendir beneficios en un mediano y largo plazo para ponernos a disposición de la propia sociedad, del Estado Mexicano para atender la grave situación económica y social que se enfrenta hoy en el país.

No puedo, insisto, cerrar sin volver a insistir que el propósito, el deseo de este Instituto, al tomar esta medida, es precisamente que con estos recursos se pueda contribuir al desarrollo y atención de áreas socialmente prioritarias en los...

# Sigue 11<sup>a</sup>. Parte

### Inicia 11<sup>a</sup>. Parte

... pueda contribuir al desarrollo y atención de áreas socialmente prioritarias en los delicados contextos que hoy atraviesa la sociedad mexicana.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la suspensión de la construcción de las instalaciones proyectadas en las oficinas centrales en Viaducto Tlalpan, y el reintegro de \$1´070,049,035.17 a la Tesorería de la Federación.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y, como el mismo Acuerdo establece, se giren las instrucciones para que los siguientes pasos establecidos en el propio Acuerdo y señalados en esta sesión de la Junta General Ejecutiva operen a la brevedad posible para que en las fechas señaladas pueda consumarse el reintegro de los montos señalados en el mismo a la Tesorería de la Federación.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día.

Les agradezco a todos ustedes su presencia, tengan muy buenas tardes.

Se levanta la sesión.

---000---